

**2619** RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral en el Fondo de Garantía Salarial.

Con esta fecha, la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral en el Fondo de Garantía Salarial. De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Personal al Servicio de la Administración del Estado [Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21)].

Plazas que se convocan: Tres Ordenanzas y un Mozo.

Las bases, así como la distribución de las plazas convocadas, se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Departamento,

Direcciones Provinciales de Trabajo, Servicios Centrales del Fondo de Garantía Salarial.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Secretario general del Fondo de Garantía Salarial y se presentarán en los Servicios Centrales del Fondo de Garantía Salarial, calle Infanta Mercedes, números 7 y 9, 28071 Madrid, en el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**2620** RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del

Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 1991.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

##### Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P.N.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	MI	Provincia y localidad
00001	2422624368 S0617	Montoro García, M. Remedios	27- 7-1967	EH	MD Madrid.
00002	2596838046 S0617	Martínez Carrillo, Manuel Javier	29- 8-1960	EH	MD Madrid.
00003	0250990935 S0617	Blázquez Vázquez, José Luis	9- 1-1958	EH	MD Madrid.
00004	0218346768 S0617	Hernández Escude, Francisco Javier	20-10-1951	EH	MD Madrid.
00005	7353506157 S0617	Vázquez Gimeno, José Antonio	2- 6-1958	EH	MD Madrid.
00006	2267506946 S0617	Cepas Moreno, Juan José	9-10-1958	EH	MD Madrid.
00007	7462386846 S0617	Díaz Díaz, Rafael	9- 2-1963	EH	MD Madrid.
00008	3275655713 S0617	Cabana Regueiro, María Jesús	25- 1-1964	EH	MD Madrid.
00009	2646808946 S0617	Ariza Reyes, María Isabel	4- 2-1966	EH	MD Madrid.
00010	2267297424 S0617	Folgado Correa, José Luis	11- 5-1960	EH	MD Madrid.
00011	7462371446 S0617	Ruiz Martínez, Serafin	13- 2-1960	EH	MD Madrid.
00012	1983461313 S0617	Quirós Martín, Enrique	26- 6-1956	EH	MD Madrid.
00013	3649453468 S0617	Bustos Orts, José María	15-12-1949	EH	MD Madrid.
00014	7790278046 S0617	Ibáñez Carnicer, José Luis	18- 1-1960	EH	MD Madrid.
00015	1369494113 S0617	Fonfría Lavín, Miguel Angel	3-11-1952	EH	MD Madrid.
00016	0148281924 S0617	Palacios Giménez, Concepción	2- 6-1952	EH	MD Madrid.

**2621** RESOLUCION de 23 de enero de 1991, del Consejo Superior de Informática, por la que se anuncia la celebración de seminarios de actualización para el primer semestre del presente año.

El Consejo Superior de Informática, Organismo interministerial adscrito al Ministerio para las Administraciones Públicas, convoca los siguientes seminarios de actualización, que serán coordinados por la

Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática y organizados por el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI):

1. La práctica de la integración de sistemas en entornos abiertos (25 y 26 de febrero).
2. Modelo objetual (27 y 28 de febrero).
3. Bases de datos distribuidas (5 y 6 de marzo).

4. Ofimática (7 y 8 de marzo).
5. Sistemas de información para los servicios de atención al público (11 y 12 de marzo).
6. Dirección y control de proyectos (13 y 14 de marzo).
7. Metodología de la CIABSI para la evaluación de bienes y servicios informáticos (21 y 22 de marzo).
8. Sistemas expertos (9 y 10 de abril).
9. Bases de datos relacionales (16 y 17 de abril).
10. Evaluación de los sistemas de gestión de bases de datos (18 y 19 de abril).
11. Auditoría informática (24 y 25 de abril).
12. Bases de datos documentales (29 y 30 de abril).
13. Metodología de la CIABSI para la evaluación de bienes y servicios informáticos (7 y 8 de mayo).
14. Unix: Visión estratégica (9 y 10 de mayo).
15. Interconexión de sistemas abiertos (modelo de referencia Osi) (16 y 17 de mayo).
16. Tratamiento de imágenes (20 y 21 de mayo).
17. Compras públicas de tecnologías de la información (28 y 29 de mayo).
18. Gestión de la calidad del software (6 y 7 de junio).
19. Evaluación de los sistemas de gestión de bases de datos (11 y 12 de junio).
20. Introducción a las técnicas y análisis de negociación (13 y 14 de junio).

Los seminarios programados se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar los miembros del Consejo Superior de Informática y de sus Comisiones especializadas, los miembros de las Comisiones ministeriales de Informática, así como directivos y técnicos del nivel superior de las Unidades Informáticas de los Departamentos y Organismos representados en los órganos colegiados anteriores.

Segunda.—Los seminarios tendrán una duración de diez horas distribuidas en dos días.

Tercera.—Aquellas personas interesadas en participar deberán enviar al CREI debidamente cumplimentado el impreso anexo, al menos quince días antes del comienzo del curso. Dicho impreso deberá llevar cumplimentado necesariamente el apartado de presentación por un jefe con categoría mínima de Subdirector general, en el caso de que el solicitante tenga categoría inferior a dicho nivel.

Cuarta.—Los seminarios se dictarán en la sede del CREI, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid. Dada la limitación de la sala, 20 plazas, si el número de solicitantes es mayor, la Secretaría del Consejo Superior de Informática realizará una selección teniendo en cuenta la relación del tema con la actividad del solicitante.

Quinta.—Los participantes que asistan a la totalidad del seminario recibirán un certificado acreditativo de su participación en el mismo, expedido por el Consejo Superior de Informática. Para registrar dicha asistencia circulará una hoja de firma.

Sexta.—Se podrá obtener información adicional sobre estos seminarios dirigiéndose a la dirección del CREI, apartado de correos 232, 28080 Madrid, teléfono: 410 02 81, fax: 319 67 56, télex: 48238 CREI E.

Madrid, 23 de enero de 1991.—El Secretario de Estado para la Administración Pública y Presidente, por delegación del Consejo Superior de Informática, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO



CONSEJO SUPERIOR DE INFORMATICA

FICHA DE INSCRIPCION

SEMINARIO SOBRE: .....

APELLIDOS Y NOMBRE .....
MINISTERIO O INSTITUCION .....
CENTRO DIRECTIVO .....
SUBDIRECCION GRAL. O UNIDAD ASIMILADA .....
PUESTO DE TRABAJO ..... NIVEL .....
DIRECCION .....
PROVINCIA ..... LOCALIDAD .....
TELEFONO ..... FAX .....

PRESENTADO POR .....
CARGO .....
FIRMA

RELLENAR UNICAMENTE EN CASO DE SOLICITAR POR PRIMERA VEZ LA PARTICIPACION EN UN SEMINARIO DEL CREI O HABERSE PRODUCIDO ALGUNA VARIACION A FIN DE GESTIONAR LA ANOTACION EN EL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL

D.N.I. ....	N.R.P. ....	GRADO .....
FUNCIONARIO DE CARRERA <input type="checkbox"/>	PERSONAL LABORAL <input type="checkbox"/>	
FUNCIONARIO INTERINO <input type="checkbox"/>	PERSONAL LABORAL FUERA DE CONVENIO <input type="checkbox"/>	
PERSONAL EVENTUAL <input type="checkbox"/>		
CUERPO O ESCALA .....		
GRUPO .....	SITUACION ADMINISTRATIVA .....	
COMP. ESPECIFICO .....		
TITULOS ACADEMICOS .....		
.....		
.....		

FIRMA .....

FECHA .....

ENVIAR ESTA FICHA DIRECTAMENTE AL CREI  
 Apartado de Correos 232  
 28080 MADRID  
 Tfnos. 410 02 81 - 410 06 61  
 Fax: 319 67 56